



# RESOLUCIÓN CS Nº 073/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente Nº 22044/15

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media-Tartagal solicita prórroga excepcional de la designación de la Prof. Marcela Analía MALDONADO, en el cargo Suplente de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj), de las Asignaturas Informática de 1º a 6º Año, 1º y 2º ciclos, turno tarde del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Instituto solicita se prorrogue, por vía de excepción, el beneficio otorgado, a partir del 8 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de mayo de 2018 o reintegro del titular si esto ocurriera dentro del plazo mencionado.

Que asimismo, fundamenta su solicitud en la necesidad de no interrumpir el normal desarrollo académico atendiendo el acotado tiempo de caducidad de la suplencia y a los tiempos administrativos que demanda realizar un nuevo llamado de inscripción de interesados.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Dirección del IEM-Tartagal resulta atendible a juicio de esta Comisión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 033/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, excepcionalmente, la designación de la **Prof. Marcela Analía MALDONADO, DNI Nº 24.404.234**, en el cargo Suplente de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj), de la Asignatura Informática de 1º a 6º Año, 1º y 2º ciclos del Instituto de Educación Media-Tartagal, con efecto a partir del 8 de Septiembre de 2017 hasta el 30 de mayo de 2018 o reintegro del titular si esto ocurriera dentro del plazo mencionado.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: IEM-Tartagal, Prof. MALDONADO, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA